



Expte. N° 8.780/25

**VISTO:**

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756.

Resolución N° 640. Dirección Provincial de Viabilidad de la Provincia de Santa Fe.

La necesidad de una señalización del cantero central de la calle Av. San Martín intersección calle Río Paraná, a los fines de visibilizar el mismo y facilitar el tránsito vehicular, y

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a la Resolución N° 640 del 10 de mayo del 2017, se desafecta un tramo de la calzada de la R.P N° 21 comprendida entre la ruta A- 008 (Av. Circunvalación de Rosario) e intersección de la Ruta Provincial N° 24.

Que, por otra parte, la ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 39° inciso 14°, prevé como facultad del Concejo Deliberante, legislar en materia de higiene, moralidad, vialidad y sobre los demás objetos propios a la institución municipal.

Que, es menester y necesario la ejecución de trabajos de señalización del cantero central ubicado en calle Av. San Martín altura Río Paraná, con pintura refractaria o de la manera que resulte más conveniente, de forma que permita la orientación y la visibilización del mismo, especialmente durante la noche o en condiciones climáticas adversas.

Que, a su vez una adecuada señalización vial permite un flujo de tránsito seguro y una eficiente circulación vehicular.

Que, cabe destacar que resultan de suma importancia políticas que promuevan a contribuir a la seguridad, prevención y eficiencia del tránsito.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

**DECRETO N° 2.129/2.025**

**ART.1°)** El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría que corresponda, proceda a mejorar la señalización e iluminación del cantero central de Avenida San Martín entre calle Río Paraná y Monte Hermoso, a los fines de visibilizar el mismo y facilitar el tránsito vehicular.

**ART.2°)** Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 15 de mayo de 2.025.

  
Antonela Liparelli  
SECRETARIA  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ



  
Jorge Murabito  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE  
MESA DE ENTRADA  
19.05.25 SALIO  
LULA

19.05.25

*Lawna Roachetti*  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE

